

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-070

Salta, 19 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 20.587/09

VISTO:

La Res. N° 350-SRT-2010 por la cual se designara el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo final de la alumna Tamara Liliana Lenz - LU N° 4488 - de la carrera de Ingeniería en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal estaba integrado por:

Titulares: Geól. Carlos Manjarrés - Ing. Víctor Abdala Haguín- Geól. Fernando Hongn.

Suplentes: Geól. Mabel Rita Bartoloni e Ing. Alfredo Rodríguez

Que la interesada a fs. 22 solicita cambio en la integración del tribunal de referencia, en el sentido de reemplazar como miembros del mismo al Geól. Carlos Manjarrés y al Ing. Víctor Abdala Haguín;

Que fundamenta su solicitud en una serie de circunstancias que describe en su presentación de fs. 22;

Que estas actuaciones fueron analizadas por el Cuerpo Coordinador de la carrera de referencia y luego fueron derivadas para su consideración por parte de la Escuela de Geología, la que se ha expedido a fs. 26 vta. y 27;

Que - luego - la Comisión de Docencia y Disciplina ha producido su dictamen de fs. 32, el que a la letra dice:

"Visto la recusación hacia dos miembros del tribunal evaluador Geól. Carlos Manjarrés e Ing. Víctor Abdala Haguín, realizado por la TUP Tamara Liliana Lenz y teniendo en cuenta que se trata de la evaluación del trabajo final de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, esta Comisión aconseja hacer lugar a la recusación presentada y proceder al reordenamiento del tribunal evaluador de la Res. N° 350-SRT-2010 de fs. 211. De esta forma el tribunal examinador del trabajo final de la alumna Tamara Liliana Lenz - LU N° 4488 - estará integrada por los siguientes docentes: Geól. Fernando Hongn - Geól. Mabel Rita Bartoloni e Ing. Alfredo O. Rodríguez".

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2012 - aprobó el dictamen transcrito en el párrafo precedente y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reordenar la integración del tribunal evaluador que deberá entender en la evaluación y calificación del trabajo final de la alumna Tamara Liliana Lenz

Tamara 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-070


Salta, 19 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 20.587/09

- LU N° 4488 - de la carrera de Ingeniería en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal, el que quedará conformado así:

Geól. Fernando Höngn
Geól. Mabel Rita Bartoloni
Ing. Alfredo Rodríguez

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Tartagal para notificación de la causante y demás efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
LTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES